

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1564** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores numero 1266/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Confeccions Bon Estil, S.L., con C.I.F B-96434170, y domicilio en Agullent (Valencia), Polígono Industrial Casa el Vicari Calle 66 num. 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Victoria Pons Albentosa, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Juan Llorens numero 60-8.<sup>a</sup>, y dirección electrónica pons.victoria@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130000582-1